

XIV DRMS PONIENTE

ROPE LABS SPA

RUT

PASAJE OHIGGINS 280 B, V DON AMBROSIO
MAIPU

EXPORTADOR, IMPORTADOR DESARROLLO Y
SERVICIOS DE SOFTWARE

AUTORIZA INSCRIPCIÓN COMO EXPORTADOR
DE SERVICIOS PRESTADOS Y UTILIZADOS
TOTALMENTE EN EL EXTRANJERO

MAIPU, 19 de Agosto de 2020.

RES. EX. N° 77320102292 /

VISTOS:

La presentación de fecha 20/07/2020 de RODRIGO ANDRES URBINA ESPINOSA RUT. N° en representación de ROPE LABS SPA RUT N° donde solicita Inscripción como Exportador de Servicios prestados y utilizados totalmente en el extranjero, para poder solicitar la devolución de IVA Exportador, de acuerdo al D.S. 348 de 1975 y su normativa asociada.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 20.956, de 2016, se introdujeron modificaciones en el Decreto Ley N° 825, de 1974, del Ministerio de Hacienda, Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, incorporándose dos nuevos tipos de exportaciones de servicios.

2. Que, de acuerdo a lo dispuesto Resolución 2511, de 16/05/2007, los contribuyentes prestadores de servicios, que actúen bajo la modalidad de exportación de servicios prestados y utilizados íntegramente en el exterior, deberán, para efectos de hacer uso de la exención contemplada en el N° 16, de la letra E, del artículo 12 del Decreto Ley N° 825 de 1974 y, consecuentemente, del beneficio contemplado en el inciso 4° del artículo 36 del mismo Decreto Ley, inscribirse ante este Servicio. Para lo anterior, como requisito esencial, deberán tener registrado al menos un giro de actividad económica de servicio afecto a Impuesto al Valor Agregado (IVA), en primera categoría.

3. Que, habiéndose revisado los antecedentes del peticionario, este cumple los requisitos para que se le incorpore el atributo que lo identifica como exportador de servicios prestados y utilizados totalmente en el extranjero.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


Firmado
digitalmente
por Jacqueline
Guajardo Vidal


Firmado
digitalmente por
Myriam Venzuela
Chavez de Lind
Fecha:
2020.08.12
19:26:20 -0400


Firmado
digitalmente por
MARIA JOSE
CASTILLO VEJAR
MARIA JOSE CASTILLO VEJAR
DIRECTORA REGIONAL

Distribución:
-Secretaría Dirección Regional
-Archivo Grupo N°2 Atención y Asistencia
-Secretaría Unidad de Maipú


Firmado
digitalmente por
GINETTE ILLESCA
SANHUEZA


Firmado
digitalmente por
ROXANA MORAGA
TORRES